

25/03/2015

COMUNICADOS

Retiro del mercado de un lote del producto Fentanilo Denver Farma

La ANMAT informa a los profesionales de la salud y a la población en general que la firma Laboratorios Denver Farma S.A. ha iniciado el retiro del mercado de un lote de la siguiente especialidad medicinal:

FENTANILO DENVER FARMA / Fentanilo (como citrato) 50µg/ml - Inyectable – ampolla x 5 ml. Lote 40943 con fecha de vencimiento 12/2016.

El producto es un analgésico narcótico utilizado durante la anestesia, como suplemento en analgesia general o regional, y como agente anestésico asociado con oxígeno en pacientes de alto riesgo.

La medida fue adoptada luego de que la firma titular del producto recibiera un reclamo por una posible contaminación microbiana del lote en cuestión.

Esta Administración Nacional se encuentra realizando el seguimiento del retiro del mercado y recomienda a los profesionales de la salud y a la población que se abstengan de utilizar las unidades correspondientes al lote detallado.

Fuente: ANMAT. Comunicados. 20 de marzo de 2015. Disponible en: http://www.anmat.gov.ar/comunicados/Fentanilo_Denver_Farma_20-03-15.pdf

ANMAT recomienda no utilizar productos de la firma "OSTOMY S.R.L."

La ANMAT recomienda a la población que se abstenga de adquirir y/o utilizar productos fabricados por la firma "OSTOMY S.R.L."

Se trata de una empresa fabricante e importadora de productos médicos cuya habilitación fue dada de baja mediante Disposición N° 1094/2014.

Si bien el 16 de marzo pasado, personal de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud constató que la firma ya no funciona en el domicilio declarado, se presume que la empresa continúa fabricando bolsas de ostomía, ya que recientemente se ha detectado la comercialización de dichos productos.

Debido a que se trata de productos ilegítimos, esta Administración Nacional recomienda evitar su adquisición y uso.



Fuente: ANMAT. Comunicados. 20 de marzo de 2015. Disponible en: http://www.anmat.gov.ar/comunicados/Comunicado_Ostomy.pdf